NORMAS DE USO DE LAS AULAS TIC

1. En cada grupo que ocupe un aula TIC se nombrará a **dos alumnos/as responsables** de rellenar los partes de incidencia y entregarlos al coordinador TIC.

2. El alumno o alumna **revisará su puesto de trabajo** así como el equipo informático correspondiente, cada vez que inicie sesión en el aula.

3. En caso de presentar **alguna anomalía o irregularidad**, deberá comunicárselo al profesor o profesora y a los responsables del aula.

4. No se permite la manipulación del equipo informático por parte del alumnado **sin la autorización** previa del profesor/a.

5. No se permite la manipulación no autorizada de cualquier **equipo informático distinto** al asignado.

6. Para iniciar sesión en el equipo informático, cada alumno/a dispondrá de un **nombre de usuario y contraseña** que le proporcionará el profesor/a.

7. No se permite **prestar las claves de usuario**.

8. Cada alumno/a dispondrá de un espacio en el Servidor de Contenidos (ordenador central), para almacenar sus trabajos. **No deberán dejar** almacenados datos en el ordenador del aula.

9. Solo se podrá utilizar Internet y sus servicios con **permiso del profesorado**.

10. Está terminantemente prohibida la **navegación por contenidos web** referentes a pornografía, violencia, racismo, etc.

11. No se permite la **descarga** de cualquier tipo de contenido de Internet, salvo con permiso expreso del profesorado.

12. El **incumplimiento** de alguna de estas normas podrá ser motivo de privación de uso del ordenador, anulación de claves de forma temporal o permanente y/o aquellas otras sanciones que estime oportunas la Jefatura de Estudios.

El Coordinador TIC